



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN N° 471-2018-CU-R-UNAS

Tingo María, 13 de setiembre de 2018

### VISTO:

El Acuerdo, N° 086-2018-CF-FZ-UNAST-TM, del Consejo de la Facultad de Recursos Naturales Renovables;

### CONSIDERANDO:



Que, tal como lo establece el primer párrafo del artículo 84° de la Ley N° 30220, "El periodo de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho periodo, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación."

Que, mediante documento el visto, el Consejo de Facultad, de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, contando con los informes de la Comisión de Evaluación Docente; propone al Consejo Universitario, la ratificación en la categoría de profesor auxiliar a dedicación exclusiva, a los docentes: José Luis Paredes Salazar, César Augusto Gozme Sulca, Sandro Junior Ruiz Castre, Luis Eduardo Oré Cierito y Edilberto Diaz Quintana;

Que, el segundo párrafo del artículo 84° de la Ley N° 30220, establece: "El nombramiento, la ratificación, la promoción y la separación son decididos por el Consejo Universitario, a propuesta de las correspondientes facultades".

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 9 de agosto de 2018, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.** - Ratificar en la categoría de profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, adscrito a la facultad de Recursos Naturales Renovables, a los siguientes docentes:

1. JOSE LUIS PAREDES SALAZAR, con efectividad al 31/03/2016
2. CESAR AUGUSTO GOZME SULCA, con efectividad al 31/03/2016
3. SANDRO JUNIOR RUIZ CASTRE, con efectividad al 06/05/2016
4. LUIS EDUARDO ORE CIERTO, con efectividad al 27/05/2016
5. EDILBERTO DIAZ QUINTANA, con efectividad al 19/12/2017

Regístrese y comuníquese.



  
FRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



  
EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL